

2018-10-3-0000126

DCC

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 23 JUL 2018

<u>VISTO</u>: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de material pétreo triturado y adoquines, ubicado en el padrón N°2.036 (parte), de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.-----

III) Que asimismo, la interesada deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de



Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto N°349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.-
<u>ATENTO</u>: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA R E S U E L V E:

<u>1º.-</u> Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de material pétreo triturado y adoquines, ubicado en el padrón Nº2.036 (parte), de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, propiedad de la Sra. Iroína González Leites.----2º.- Autorízase asimismo la extracción de 5.500m³ del referido material, en un área de explotación total de 3hás. 8690m², para su utilización en las obras denominadas: "Construcción de pavimentos empedrados y badenes para la ciudad de Rivera", ejecutadas por la firma YSMAEL S.R.L., en el marco de la Licitación Abreviada Nº21/16, de la Intendencia de Rivera.----3º.- Estáblecese que previamente a la extracción que se autoriza, la interesada deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.----



<u>4º.-</u> Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, para notificación del interesado y demás efectos.-----

LUCIA TOPOLANSKY

Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia